

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de marzo de 2015.	ORDEN No.: LG/0401/0045/2015
---	------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
-------------------------------------	-----

IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V. (ILATSA)	0614-160687-003-0
--	-------------------

LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
--------	---	----------------	------------------

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	2	UNIDAD	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA MICROBÚS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * 185 R14 C * 6 LONAS INCLUYE ARMADO, VÁLVULAS, ALINEADO Y BALANCEO.	TORNEL/ MÉXICO	\$ 93.60	\$ 187.20
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.							
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 187.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SIETE 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL MICROBÚS MARCA: KIA, MODELO: PREGIO, AÑO: 2004, PLACAS: N-16-691, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0005, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL.	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">REFERENCIA:</th> </tr> <tr> <td style="width:50%;">SOLICITUD CÓDIGO:</td> <td style="width:50%;">0028(19-02-2015)</td> </tr> <tr> <td>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</td> <td>RA/LG/(CC)(B)/0045/2015</td> </tr> </table>	REFERENCIA:		SOLICITUD CÓDIGO:	0028(19-02-2015)	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0045/2015
REFERENCIA:							
SOLICITUD CÓDIGO:	0028(19-02-2015)						
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0045/2015						

CONDICIONES GENERALES


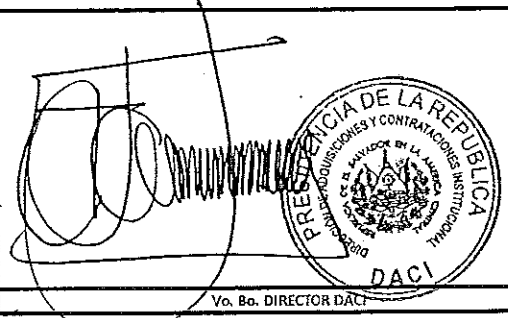

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

 DESIGNADO SIS (DSAN)	 Vo. Ba. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR  REVISADO POR: 